

Propuesta a la Asamblea General Ordinaria
de la EASC el 20 de noviembre de 2025

Lugar, fecha	Dortmund, 28.08.2025
Persona solicitante	Mechthild Müller
Número de socio y socia	1254
Asunto <i>Título de la propuesta</i>	a. Revisión de los artículos 2, 3, 5, 6, 7, 8a y 9 de los estatutos. b. Autorización junta para subsanar las posibles objeciones al borrador de los estatutos por parte del tribunal de registro de asociaciones o de la agencia tributaria.
Motivos para la propuesta	a. Los avances en la asociación han hecho necesaria una revisión y adaptación de los estatutos. Hasta ahora faltaba el desarrollo organizativo, que ahora forma parte del nuevo manual. Además, algunas partes de los estatutos se han extraído y forman parte del reglamento interno. Se trata únicamente de normas que afectan a la colaboración y que no tienen por qué formar parte de los estatutos. De este modo, los órganos pueden reaccionar más rápidamente a los cambios.b. La autorización de la junta directiva tiene por objeto permitir que, en caso de que el tribunal de registro o la agencia tributaria planteen objeciones al proyecto de estatutos, no sea necesario convocar una asamblea general extraordinaria, sino que la junta directiva pueda decidir los cambios necesarios.
Objeto de la votación <i>Por favor, redacte aquí la resolución a votar...</i>	Que la Asamblea resuelva a. Aceptar las modificaciones de los estatutos tal y como se indican. b. Si el tribunal de registro o la autoridad fiscal competente plantean objeciones en relación con la modificación de los estatutos acordada, la junta directiva estará facultada para introducir las modificaciones necesarias en los estatutos mediante resolución de la junta directiva con el fin de subsanar las objeciones. Para ello, la junta directiva deberá tener en cuenta las especificaciones del tribunal de registro y de la oficina de Hacienda y solo podrá realizar aquellas modificaciones que sirvan exclusivamente para subsanar la objeción. Dichas modificaciones deberán comunicarse en la siguiente asamblea general.